

LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
6,—Plaza Mayor,—6

ADMINISTRADOR,
DON FRANCISCO JIMENEZ

LA CAPITAL Y LA ALDEA.

Apenas hay nacion en que no perturban más ó ménos hondamente la sociedad las crisis obreras. Han estallado recientemente en la pacífica Bélgica, en Francia surgen sin cesar las huelgas con caracteres por todo extremo alarmantes, la sesuda Inglaterra ha sido sorprendida por los tumultos de la plebe sin trabajo, la cual, según costumbre, á más de pedir pan, proclama los principios más subversivos y se entrega á los actos de violencia más censurables; en el mismo Madrid, aunque las manifestaciones de los obreros son menos peligrosas que en otros países, al llegar el invierno y escasear los jornales, recorren las turbas los puntos más céntricos pidiendo á las autoridades remedien sus sufrimientos.

Este es un hecho incontrovertible, como lo es que la poblacion rural, apesar de estar más atormentada por la miseria que la de las ciudades y de los puntos manufactureros, en todas partes se muestra más resignada con su dura suerte. Ni en un solo punto de Irlanda, se dá cuenta de haber perturbado el orden y provocado las represalias de la fuerza pública esas infelices clases que habitan las olvidadas aldeas, y se darían por muy contentas en los años de más abundancia con tener para sustentarse los desperdicios de algunos trabajadores cortesanos.

Esta diversa conducta no suele ser apreciada como es justo por los hombres de Estado. Temen á los que agitan y amenazan, y en los momentos de peligro hacen los mayores esfuerzos por calmar su espíritu y satisfacer sus necesidades, les inspiran confianza la sensatez de los que no quieren, ó no pueden, ó no saben asociarse para el mal por odio á las clases más ricas, y apenas se juzgan obligados á ocuparse en mejorar su condicion tan desdichada.

Y lo que decimos de los hombres de Estado, se puede afirmar de la prensa. Al oír en el centro de las grandes poblaciones el rugido de las masas populares, piden despues de las correspondientes acusaciones de imprevisión á las autoridades, trabajo para ellas; las clases caritativas organizan la limosna, que suele ser estímulo de la holganza, y el poder público improvisa obras de ornato é invierte cantidades enormes en la construcción de edificios monumentales. Con esto se restablece el orden, pero no se evita que vuelva á ser perturbado con mayor estrépito en lo futuro.

Las obras del embellecimiento de una capital, llámese París, llámese Viena, llámese Madrid, llámese Londres, jamás resuelven los problemas económicos y sociales de que son manifestación las crisis provocadas por los jornaleros sin trabajo; al contrario, con frecuencia no sirven más que para aumentar la penuria de las clases que consumen. Solo invirtiendo el producto de las contribuciones en trabajos verdaderamente útiles, en abrir nuevas fuentes de riqueza, es como crecen los recursos de subsistencia, como los estados se fortalecen y vigorizan.

¿No es, por otra parte contrario el plausible fin de evitar los conflictos á que dá lugar el hombre en ciertas épocas, el atraer á los centros populares, con el incentivo de un jornal elevado y seguro, los trabajadores de las aldeas? Es de todo punto inaplicable, económicamente hablando, el principio socialista de sostener costosas obras en las ciudades con objeto de dar trabajo á los que solicitan, y al querer realizarlo sólo se ha conseguido, en todos tiempos y países, esquilmar al propietario terrateniente, hacer aborrecibles las faenas rurales, y aglomerar las familias proletarias allí donde son consideradas ó temidas; allí donde encuentran instruccion para sus hijos, hospitales para sus dolencias, diversiones para entreteñer sus ocios.

Si el engrandecimiento de una capital fuese medio eficaz para resolver las crisis obreras, de cierto no había existido en la historia pueblo más pacífico que el romano. César quiere hacer de Roma una gran ciudad de piedra, la primera del universo; Augusto pretende construirla de marmol; Neron se esfuerza porque sea de oro. Reyes, Cónsules y Embajadores traen á ella para engalanarla las obras de arte de las naciones que sometien. Roma fué sin rival; tuvo por eso muchas horas de reposo?

Según se engrandecía, los campos quedaban yermos; á medida que los suntuosos edificios públicos se multiplicaban, las aldeas se despoblaban; y ¡qué contraste! cuando cada habitante de la gran Ciudad era un imitador de Lúculo, los infelices colonos, y aun los propietarios, abandonaban los aperos de labranza y renunciaban sus heredades, juzgando preferi-

ble á seguir cultivando hacerse esclavos de los poderosos ciudadanos.

¡Cuánto más no valdría, siguiendo un sistema contrario, descentralizar la poblacion é invertir los fondos del Estado en mejorar los campos y las aldeas! En vez del ostentoso palacio, el canal del riego; en vez de los pórticos y de las estátuas, la carretera; en vez de la cátedra de declamacion y de música, la granja experimental, y la conferencia práctica para el labriego.

Esto que decimos no es una escentricidad, ni es cosa nueva, antes que nosotros han expuesto la misma idea escritores profundos, por todos respetados.

Recordamos unas palabras de Justiniano que revelan el contraste que existía entre la capital y las poblaciones rurales, respecto á su estado social, con gran detrimento del Imperio, «invenimus enim quia populatin provincie suis habitatoribus spoliatur; magna vero hace nostra civitas populosa est, turba diversorum hominum et maxime agriculorum suas civitatis et culturas relinquuntian.»

Nuestro insigne Saavedra Fajardo tambien hubo de observar con su natural perspicacia el gravísimo inconveniente de acumular en la corte la poblacion y la riqueza que debía emplearse en el cuidado y cultivo de la hacienda, y se expresó de este modo en su empresa LXVII:

«La corte es causa principal de la despoblacion, porque como el hígado ardiente trae así el calor natural y deja flacas y sin espíritu las demás partes, así la pompa de las ciudades, sus comodidades, sus delicias, la ganancia de las artes, la ocasion de los premios tira así la gente, principalmente á los oficiales y artistas, juzgando que es más viciosa vida la de servir que la de trabajar.»

Tambien los titulados, por gozar de la presencia del Principe y lucirse, desamparan sus Estados y asisten en la corte; conque no cuidando de ellos, y trayendo sus rentas para su sustento y gastos, los cuales serian más ricos y más poblados, si viviese con ellos el señor.»

Tengamos presentes las enseñanzas de la historia. Conveniente es atender al ornato de las cortes y á la comodidad de los que residen en ellas, pero es más conveniente al país en general, mucho más justo, no hacer tales obras sacrificando las aldeas, procurar el bienestar de los que en estas viven con no ménos empeño, único modo de evitar que deserten del rústico hogar y se aumente la producción agrícola, algo más útil que las fuentes artísticas y las columnas de los palacios.

COsas Y CASOS.

CLASES CONTRIBUYENTES.

No gana uno para sustos.

Ni para impuestos.

Aquí, vamos, en este país donde tan necesario es un padron de vagos, aparte de otros de ignominia, hemos preferido hacer dos: uno de *cedulas* personales y otro de contribuyentes con rabo, de la honorable clase de perros.

Estos dias no cesan de sonar las campanillas de los vecinos de la capital. Es decir, las de la puerta de los domicilios respectivos.

—¡Tilín, tilín!

—¿Quién?

—¿Está el señor?

—¿Qué señor?

—El tuyo.

—No es señor, que es señora; el suyo se murió todo hace dos meses.

—Bueno, ten. Y que para mañana me haga una *declaracion*.

—¿Mi señora?

—Sí. Adios.

La viuda, cuando vuelve á su casa procedente del cementerio donde ha llorado por el muerto, sin perjuicio de parrafear con un amigo á la vuelta, vese muy comprometida para llenar el documento, que dice así:

«Declaracion que él que suscribe, don....., domiciliado en la calle (¿en la calle?) de..... número.... cuarto....., presenta á la Administracion de Rentas, Arbitrios y Consumos, comprensiva de los perros (¿quién, la Administracion?) que le pertenecen sujetos (¿sujetos no?) sujetos al pago de este arbitrio.

La viuda moja la pluma y se dispone á hacer la *declaracion* perruna.

«Nombres.»

«Péchi.»

«Raza.»

«Canina faldera.»

«Sexo.»

Débil, al parecer.

«Color y señas particulares.»

Blanco, con pulseras en las patitas.

«Uso á que se halla destinado.»

Aquí se detiene la viuda.

Por fin escribe, recordando que su difunto fué boticario.

«Uso externo ó de paseo.»

Al pié de la *declaracion* hay estas frases:

«Quedo en la obligacion de dar parte á *la-men* (bien se ve que se trata de perros) la mencionada Administracion, no sólo de la variacion de domicilio—ya recordarán ustedes que este está en la calle—sino de las *alteraciones* que por *cualquier concepto* ocurran en el número de perros que inscribo por la presente.»

A los dos dias se multiplica la perra.

La viuda escribe:

«La infrascrita, de estado viuda, da parte á V. S. de que anoche dió á luz su perra varios pequeños, asistida por el constante veterinario F. de T.»

En fin, perrerías.

Lo de imponer un tributo sobre los perros es buena idea, lucrativa, pero será siempre un impuesto de los que traen cola.

Luego, ofrece el inconveniente de establecer categoria entre los canes.

Ellos, que, á diferencia de los hombres, saben muy bien lo que se ladran, están muy disgustados con el sistema tributario.

Tengo un amigo que fué perro en otra encarnacion y que habla el pacho con cierta soltura, por el cual sé lo que se cuentan los sucesores de Cipion y Benganza.

La otra noche me tradujo este diálogo:

—Ládrale á ese que es un.....

—¿Eh?

—Sí, hombre—digo, perro—ládrale que es conejal.

Y repuso el otro perro:

—Que le den morcilla.

Un perro *ataché*, de no recuerdo qué embajada, hablaba, vamos al decir, con otros amigos:

—Mademoiselle *Tula* tiene relaciones con Mr. *Turco*.

—¿Quién es ese?—aulló uno de los presentes.

—Lo ignoro, un *mousieur de coré*.

Quería ladrar que era un perro con medalla.

Noches pasadas hubo un lance entre varias canes de mi vecindad.

El ofensor recibió á los padrinos del otro con cierta pedantería, y sin dejar de oler á un amigo de Terranova, les gruñó:

—Digan ustedes á ese *mastin* que no me bato con él. Uso medalla de dos duros y él la lleva de och reales. No confundamos las clases. Propongo al Municipio que amplíe las bases del impuesto.

Y que cree ó funde una sastrería perruna. En la planta baja puede establecer, con el título de peluquería municipal, un taller de esquilero.

Esto daría cuartos, y sería cómico.

No hay que pararse en pelillos, sin embargo.

Si se establecen más contribuciones, no han de quejarse los chuchos al Ayuntamiento.

Ya saben que es desgraciado.

Como que no tiene padre ni madre.

Ni perrito que le ladre.

Por supuesto que está bien administrado el impuesto.

A un amigo mío le quieren cobrar ahora la cuota de un perro á quien dieron morcilla el año pasado.

Algunos se dedican á perseguir la defraudacion.

Dice un hombre hablando de la moneda:

—Sólo tengo siete perros.

Y le acomete un guardia.

—A ver, caballero, el recibo del impuesto.

A un conocido mío le rompieron la cabeza hace pocos meses.

Y todo porque se presentó en la Casa Consistorial preguntando:

—¿El negociado de los perros?

Ciertas cosas dan rabia.

Pero ahora advierto que estoy echando este artículo á perros.

Más valdrá que acabe.

No sea que pida alguno que me pongan bozal.

MANUEL MARÍA.

DE TODO UN POCO.

El Alcalde de San Leonardo tratando de escudarse con la política, á fin de llevar á dicho terreno la cuestion suscitada por este periódico, en vista de lo que con

nuestros montes públicos está sucediendo, intenta hacer creer que las repetidas denuncias de LA PROPAGANDA se hacen por cuestiones electorales, suponiendo obedecen á resentimiento de nuestro Director por su derrota en el mes de Setiembre.

No está mal pensada la salida, pero por ahora no cuela.

Antes del mes de Setiembre, mucho antes, en cumplimiento de nuestro deber, empezamos á denunciar los escandalosos abusos que se están llevando á cabo. Y vamos á demostrarlo.

En el número 165 de LA PROPAGANDA, correspondiente al 2 de Enero último, publicáramos á las autoridades competentes no *ahogasen* una denuncia hecha por la Guardia civil de San Leonardo, de ochenta tajones de madera fraudulenta. En el número 182, correspondiente al 1.º de Mayo, denunciáramos se estaba talando el monte de San Leonardo; á causa de haber en dicho pueblo una fábrica que no dejaba un momento de serrar madera fraudulenta. En el número 184 correspondiente al 15 de dicho mes de Mayo, decíamos lo siguiente:

«El Sr. Gobernador ha remitido á este juzgado, en vista de la decision del Consejo de Estado, nada ménos que ciento cincuenta y una denuncias por corta y sustracion de maderas, cuyas denuncias darán origen á otras tantas causas.»

Con esto y con las ejecucioncitas por *desagradecimientos* y por *faltar á solemnes promesas*, se van á divertir los actuarios y el distrito.

Es de notar que la mayor parte de las denuncias son por sustracion de leñas tasadas en una infima cantidad.

¡Infeliz del que es pobre!

Quizás creeran nuestros gobernantes, que adoptando medidas como la anteriormente expresada, se va á conseguir evitar las talas y los abusos que se están llevando á cabo en los montes del Estado. ¡Ilusos! Dejan el trigo puro y cogen la paja. No se remedia así el mal, ilustradísimos señores.

Estamos seguros que el valor de las maderas de las ciento cincuenta y una denuncias, no llega á dos mil pesetas, siendo insolventes la inmensa mayoría de los procesados. ¿Puede est. producir la destruccion de los montes? No y cien veces no. El origen está, en nuestro concepto, en otras causas, y vamos á consignar algunos datos, por si se consideran dignos de tenerlos en cuenta.

Al pueblo de San Leonardo, por ejemplo, se le concede la corta de 750 pinos por las oficinas de montes, cuya corta, calculando que cada pino dé 60 tablas, produce un total de 45.000. Solo uno de las sierras de vapor, de la cual creemos es sócio el Alcalde de dicho pueblo, corta diariamente 700 tablas, que hacen un total al año de 254.000. Nosotros vamos á suponer que los dueños de dicha sierra compran al año de las concesiones á los pueblos limitrofes otros 750 pinos, dando por resultado que puedan proceder de corta legal otras 45.000 tablas. ¿De dónde salen las 164.000 que resultan de diferencia? Y téngase presente que en el pueblo de San Leonardo hay otras siete sierras andantes, las que aun cuando no trabajan tan continuo como la antedicha, por las causas que adivinará el prudente lector; siempre cortarán al año entre todas, otras 300.000 tablas. De modo que la diferencia entre el producto de las concesiones y el laboreo que se lleva á cabo es de 464.000 tablitas, cuyos tajones llegan sin duda á las sierras llovidos del cielo.

Si el Sr. Gobernador fuera curioso, podría pedir al Alcalde de San Leonardo una relacion de las guías que ha expedido durante la época de su mando en la citada villa y comparando el número de tablas que, en dicho tiempo, han salido de los almacenes del expresado pueblo, con las que ha podido producir la concesion, se encontraría con que se realiza en la sierra un milagro ó se están talando los montes públicos, por unos cuantos caballeros, á ciencia y paciencia del Gobierno.

Nosotros recordamos que cuando estaba encomendada á los ayuntamientos la custodia de dichos montes, éstos no padecian apenas y las cortas eran provechosas verificándose con regularidad. Entonces no existian las exacciones de una y dos pesetas por carreta, las cuales no conoce sin duda el Sr. Herraiz, los privilegios y etc., etc., etc. Entonces como cada ayuntamiento era responsable del monte de su demarcacion para con el Estado, resultaba una verdad la custodia, y sin ese lujo de guardas y sobreguardas etc., etc., etc., los montes se repoblaban y los abusos se corregian.

Hoy han cambiado los tiempos. Nosotros creemos que el ser dueños de fábricas de serrar los alcaldes de San Leonardo y Navaleno; el ser uno de los principales comerciantes en maderas el alcalde de Casarejos, no influye para que los guardas municipales, que se hallan á las inmediatas órdenes de dichos alcaldes, cumplan con

su deber; pero recordamos la medida adoptada por un gobernador de esta provincia con D. Francisco Berzosa dueño de una sierra de vapor y alcalde en aquella época de Navaleno, y decimos ¡si entonces hubo razon para llevar á cabo lo que se hizo, por qué no se realiza tambien ahora?

¿No le parece á V. S. extraño que en esas ciento cincuenta y una denuncias, todos los procesados sean pobres? ¡Qué casualidad! ¿No es cierto?

Conviene meditar sobre caso tan raro en un asunto acerca del cual hemos dicho bastante y en el que nos llamamos mucho por no molestar la atencion de V. S.

En el número 185, correspondiente al 22 del citado mes, se preguntaba de dónde habian sacado el alcalde de San Leonardo y sus sócios 42.000 tablas de pié, que habian contratado y entregado antes de la concesion, al precio de dos pesetas cada una, á cierta empresa de Valladolid. En dicho sueldo deciamos algunas cosas que hoy se refieren en el comunicado del pasado número. En el 190 correspondiente al 26 de Junio último, comentando un sueldo del «Industrial de Jaen», deciamos tales cosas que si nuestros gobernantes las hubiesen visto, de seguro se habrian tomado más interés, del que se toman en la cuestion de montes.

Se han repetido las denuncias en los números 193, 195, 196 y en casi todos los publicados desde hace un año. Esto sin contar los artículos que como el titulado «El Matutero», que se publicó en Diciembre último, fué reproducido por varios colegas.

Apesar de todo no se nos hace caso y continúa la tala.

Como argumento en contra, se achacan nuestras denuncias á cuestiones electorales. ¡Infelices! Con tan pobres argumentos empeoran su causa.

Estamos dispuestos á llegar á todo, hasta el escándalo. Vean lo que hacen nuestras autoridades.

En el comunicado del número anterior se denuncian hechos que constituyen delito, al paso que otros demuestran hasta dónde llega el abandono.

Fórmese el oportuno expediente; practíquese un minucioso reconocimiento en el pinar de San Leonardo, y se verán si son ó nó ciertas las denuncias.

De no obrar en justicia, se nos obligará á decir una cosa, que ahora juzgamos oportuno callar.

Se ha dispuesto por Real orden del Ministerio de la Gobernacion que por la direccion general de Administracion local se formule un proyecto que comprenda la organizacion general del Cuerpo de Contadores y secretarios de fondos provinciales para declararlo en su día «Cuerpo facultativo de la Administracion local», y se estudie al propio tiempo la conveniencia de reglamentar la clase de secretarios y contadores de fondos municipales.

Leemos en El Liberal que Galeote, al siguiente día de serle notificada la sentencia condenándole á muerte dirigió una carta al presidente de la Audiencia de Madrid, diciendo que le ha sido notificada la sentencia, que la acepta, que rechazaria el indulto si se lo concedieran y que su anhelo es morir como Jesus: inocente y en afrentoso patíbulo.

Se resolvió la crisis, en la forma que todo se resuelve en el país de los viceversas, como decía Fray Gerundio.

El ministerio, tan abigarrado ó más que el anterior, ha quedado constituido de la manera siguiente:

- Gobernacion . . . Leon y Castillo.
- Presidencia . . . Mateo S. P. gasta.
- Gr.ª y Justicia . . . Alonso Martinez.
- Guerra . . . general C. P. stillo.
- Estado . . . Segismundo P. oret.
- Hacienda . . . Pu. gserver.
- Fomento . . . Navarro Ro. rigo.
- Ultramar . . . Bal. guer.
- Marina . . . Ro. riguez Arias

Un pisto de centralistas, constitucionales y demócratas; ó lo que es lo mismo tres agrupaciones distintas que se reducen á una calamidad verdadera.

Y del mal el menos, para nosotros, si con este motivo hubiese un cambio de gobernadores.

Pero ya verán como no sucede esto que es bueno. Miedo puede darnos que vengan los frios, bajo el proconsulado del caballero de Lucena.

¿Hasta cuando, señor, hasta cuando?

Dice un periódico Gaditano:

El Brigadier Villacampa llegó el martes á esta ciudad en el tren misto de las doce y media, acompañado del teniente Gonzalez, tres sargentos de Garelano y uno de caballeria de Albuera; todos bajo la custodia de diez números del 14.º tercio de la Guardia civil al mando de un capitán.

Los dos primeros confinados hicieron el viaje en el departamento destinado á mujeres en el coche regular de presos, y los sargentos en el compartimento inmediato.

En la estacion del ferro-carril, en el muelle, en los alrededores de la Capitanía del puerto, hasta en los botes que atracaban en las escalinatas se veía una compacta multitud ansiosa de conocer á los revolucionarios.

Estos salieron por la puerta de mercancías de la estacion, y fueron introducidos en el despacho del comandante de Marina, donde entraron tambien el secretario del gobierno civil y el jefe de policia, Sr. Seisdedos.

Allí fueron presentados al Sr. Ory, que á las ocho de la mañana se habia hecho cargo del mando del crucero Navarra en relevo del Sr. Vivar.

El brigadier es de mediana estatura robusto; representa de cincuenta á cincuentaicinco años y no ofrece á la vista ningun signo que demuestre el estado de enfermedad y decrepitud de que nos hablaron los periódicos. Su fisonomia no tiene detalle alguno notable, sus cejas son pobladas, el cabello gris lo mismo que el bigote, espeso y grande; el conjunto de sus facciones le dan cierto aire adusto y serio. Vestía de negro y usaba quevedos de oro.

Su actitud era reposada y tranquila; hablaba con afabilidad con cuantos se le acercaban y dió gracias de modo expresivo al capitán de la Guardia civil, por las atenciones que de él habia merecido durante el viaje. El oficial á su vez, manifestó no le habia producido la menor molestia y cumplia un deber tratándole con las consideraciones posibles dentro de la seguridad de su custodia.

El brigadier no se bajó durante el trayecto en más estaciones que en las de Alcázar y Jerez.

En Lebrija, de donde es uno de los sargentos, salieron al andén muchas mujeres que entre llantos y exclamaciones despidieron á los viajeros.

El teniente Gonzalez, como de unos treinta y cinco á cuarenta años; es de fisonomia vulgarísima, usa barba corrida y es bajo de estatura. Llevaba un traje de chaqueta azul y sombrero hongo.

Los sargentos vestían de uniforme; son jóvenes y apuestos, y perfectamente serenos hablaron, custodiados por la guardia civil, en unas de las oficinas de la Capitanía, con la gente que se les acercaba, mientras el brigadier recibía orden de embarcar. Este entregó tres cartas abiertas al secretario del gobierno civil, á fin de que las dirigiera á su destino, con 125 pesetas para que las librasen á su familia.

La lancha de vapor de la Capitanía estaba atracada al muelle con el objeto de conducir á bordo á los desterrados. Cuatro marineros y un cabo armados de fusiles, y el oficial D. Saturnino Montojo, se encontraban en ella y se hicieron cargo de los presos. El capitán de navío señor Ory, el brigadier y el teniente, entraron en la carroza, á cuya salida se colocaron dos de los marineros con el oficial, situándose otros dos al lado del timonel. Los sargentos, con las maletas, los sacos y cestos que constituían el equipaje, quecaron á proa sobre cubierta.

La lancha de vapor llegó á las dos al costado del crucero donde dejó á los presos.

La Navarra que tenia orden de partir inmediatamente, no pudo zarpar hasta las seis que levó anclas.

Ha de hacer el viaje á vela, con orden de no tocar en punto alguno, y regresar enseguida. No habiendo carbon en Fernando Póo, se proveerá de él en Sierra Leona. Se decía que no llevaba instrucciones respecto al trato que ha de darse á Villacampa y Gonzalez en lo que respecta á su manutencion. El brigadier va en un camarote de la cámara de oficiales.

Por último, los confinados cumplirán su condena á bordo del ponton estacionado en aguas de Fernando Póo, cuyo servicio presta en la actualidad la corbeta Ferrolana. De este modo, los desterrados no tendrán que sufrir con las tristezas del ostracismo, los mortíferos miasmas de aquellas islas.

Este viaje le cuesta al Estado, segun dicen, 20,000 duros.

Hemos tenido el gusto de recibir las Memorias, Cuentas generales y Balances de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, relativos de los ejercicios últimos de 1884 y 1885, que forman dos elegantes libros en cuarto francés, excelentemente impresos y donde se detallan con la mayor minuciosidad todas las alternativas que en dichos períodos ha experimentado esta asociacion que hoy se encuentra en un estado muy satisfactorio y floreciente.

Merced á la benéfica institucion de que nos ocupamos en estas breves líneas, la implacable usura no se ceba en las clases desacomodadas de la populosa ciudad del Turia; pues aquella facilita ampliamente sus socorros al obrero, al industrial, al comerciante y al propietario, victimas más ó menos inmediatas de los repetidos desastres y contratiempos que por efecto de las vicisitudes de la vida vienen sufriendo.

En la epidemia cólerica del año último, la repetida sociedad llenó sus fines benéficos de una manera tan acertada y caritativa, que por ello fué objeto de profunda admiracion; y por lo que respecta al movimiento de imponentes, es tan grande el crédito que inspira aquella Caja de Ahorros, que en 31 de Diciembre de 1885 figuran 3.221 imponentes, contándose entre estos diez Corporaciones que han estimado como altamente benéfico para la prosperidad de las mismas depositar sus fondos en la referida Caja.

En las respectivas juntas que abraza dicha institucion, figuran personas eminentes y de grande garra que social, siendo esta una de las circunstancias que atestiñan el firme crédito que goza y la grande respetabilidad que merece entre todos los habitantes de la region valenciana.

Sentimos mucho no disponer de tiempo necesario para ofrecer á nuestros lectores noticias detalladas acerca de dicha institucion; pero como en los libros de que hemos hecho mérito aparecen todas las que se puedan desear con la lógica inflexible de los números, tendremos una singular complacencia en facilitárselos á cuantas personas quieran conocerlos.

Sensible es que esta desahogada provincia, no cuente con una Caja de Ahorros y Monte de piedad, más que nada por la incuria de los encargados de dirigir el timon administrativo.

En este país se evaporan cuantos proyectos útiles se conciben, aumentando en cambio los explotadores y los usureros.

Así andamos.

Consideramos oportuno advertir á los que no hayan utilizado aun el plazo concedido por la ley de 2 de Agosto último para presentar los documentos á la liquidacion del impuesto de derechos reales, que, el día 1.º de Noviembre próximo espira el periodo que exige de la multa é intereses de demora.

El cura Galeote ha sido condenado á muerte por la Audiencia de Madrid.

Si el Tribunal Supremo no casa la sentencia, Galeote subirá al patíbulo siendo antes degradado.

Dicha ceremonia se practica en la forma siguiente:

Al sacerdote degradado se le van quitando, sucesivamente, los ornamentos sacerdotales de las órdenes recibidas, con palabras de gran vituperio.

Al quitarle el caliz y la patena con la hostia consagrada se le dice: «Te privamos de la facultad de celebrar el santo sacrificio de la misa, tanto por los vivos como por los difuntos.

Después se le rayan, con un cuchillo, las yemas de los dedos, diciéndole: «Te quitamos la facultad de sacrificar, consagrar y bendecir que recibisteis con la uncion de las manos.»

Por este tenor se le va degradando de las órdenes de presbítero, diácono y subdiácono, y de los cuatro grados menores.

Por último, se le deshace la corona clerical, trasladando la cabeza.

El código penal señala ceremonias análogas para la degradacion de los militares y personas condecoradas, cuando se les condena á la última pena.

Segun la disciplina particular de España, cuando se degrada á un obispo se le rompe el báculo en la espalda.

Así se hizo con el usurpador del obispo de Malaga contra el obispo de Janere el cual fué degradado y encerrado temporalmente en un monasterio por el delegado Juan Defensot.

Las ceremonias de la degradacion se verifican generalmente en algun templo cuando el degradado está en libertad; si está preso se llevan á cabo en una sala de la cárcel, donde se coloca un portátil con un crucifijo, misal, caliz, candeleros y demás objetos sagrados indispensables para tan triste solemnidad.

NÚM. 9

Sr. Gobernador:

No ha visto V. S. en término de Osma, ciudad antiquísima, un puente que titulan de Abion, el cual constituye un constante peligro para cuantos por él pasan. Sin barandilla, estrecho y medio derruido, se halla expuesto el valiente que por dicho puente transita, á darse un baño en las limpidas aguas del río, después de romperse la cabeza, dada la altura que tiene dicho puente.

¿No podría el Ayuntamiento de Osma, que posee una respetable suma del 80 por 100, echar una lañeja al puente citado como lo ha hecho en el titulado Viejo?

Bien sabemos que esto es pan para hoy y hambre para mañana, pero del mal el menos, pues mientras dura, vida y dulzura.

Confiamos en que se hará la obra no olvidando la barandilla.

A virtud de circular, que segun leemos, probablemente publicará pronto la Gaceta, la direccion general de Contribuciones ha resuelto que á tenor de la ley de 2 de Agosto último, solo tienen derecho á los beneficios de la condonacion de multas por derechos reales y á la relevacion del pago de intereses de demora, los documentos otorgados con anterioridad á la publicacion de dicha ley y cuyo plazo reglamentario para hacer la citada presentacion hubiese tambien vencido en dicha fecha.

En varios puntos de Europa, ha comenzado una terrible guerra contra los fumadores de corta edad.

Los maestros franceses han colocado escritas en muchas escuelas las siguientes máximas: «El fumar oscurece la inteligencia de los jóvenes y la priva casi por completo de la memoria;» «El hábito de fumar crea en la juventud una costumbre avasalladora que debilita y enerva todas sus fuerzas.»

Suiza y Alemania, más prácticas, han establecido multas y castigos para los padres que permitan fumar á hijos pequeños.

En la última de aquellas naciones está prohibido fumar por la calle á todo menor de 16 años.

En cambio en este país, ya aumentando dicho vicio, hasta el punto de ser muy pocos los jovencuelos de doce años, que no llevan su correspondiente petaca.

El Sr. Castelar, en su viaje á Parris, está siendo objeto de grandes atenciones.

Todos los hombres notables en la política, en las ciencias, en las letras y en las artes, se apresuran á saludar á el ilustre democrata, cuyo nombre tiene tanto prestigio y autoridad en el extranjero.

El Rey de la elocuencia como llama á nuestro jefe un periódico francés, recibe á cada instante el homenaje que la culta Francia sabe rendir á los hombres eminentes, cuando se hallan en su seno.

Al ver esto La Epoca y demás periódicos conservadores, no pudiendo disimular su rabia, tratan de ridiculizar ciertos actos llevados á cabo por nuestros entusiastas vecinos.

Como si tubiera la culpa el Sr. Castelar, de que la estancia de Cánovas en Paris, haya pasado desapercibida para todos, apesar del oficioso banquete de Albareda.

Tenga por entendido la madre Lebrusca, que ciertos monstruos en saliendo de su madriguera, se convierten en escarabajos inofensivos á quienes nadie hace caso.

España debe estar orgullosa al ver los honores que Francia tributa á uno de sus hijos.

Hurra por Castelar.

Ha sido nombrado ayudante de la «Escuela preparatoria de Ingenieros y arquitectos» el Sr. Justo y Sanchez, hermano de nuestro querido amigo el Ingeniero segundo de esta provincia.

Felicitemos al agraciado y á su apreciable familia por dicho merecido nombramiento.

Esperamos sea colocado el reloj en nuestra «Casa de Ayuntamiento, para hacer la historia de la subasta y todo cuanto averiguemos respecto al asunto.

Será una cosa curiosa y divertida. Nos parece que el tal reloj, ha de dar juego.

Ha contraido matrimonio doña Atila Escribano, hermana de nuestro Director, con D. Edeasio Galban, Deseamos á los recién casados muchas felicidades.

Almería, que era la única provincia que se hallaba, como la nuestra sin via férrea, va á ver satisfechas sus légitimas aspiraciones con la construccion del ferro-carril de Linares á la capital.

El actual ministro de Fomento, Sr. Navarro Rodrigo, diputado por Almería, ha ofrecido á una comision, que le ha visitado con dicho objeto, que antes de un mes se dará principio á los trabajos.

De modo que nos vamos á quedar solitos. Semejante estado no puede continuar, pues ya nos vamos cansando de tanto desprecio.

Vean nuestros representantes lo que hacen, pues si creen que LA PROPAGANDA vá á ser para ellos tan benévola como en la pasada legislatura, están muy equivocados.

Queremos cumplamos sus promesas. Y si así no lo hacen, expondremos al país al desnudo su conducta, para que no vuelva á elegirlos.

El que avisa no es traidor.

El Delegado de Hacienda, en esta provincia, Sr. Sotien, ha sido trasladado á la de Granada, cuyo traslado no podemos menos de lamentar, dadas las excelentes condiciones que adornaban á dicho señor.

Para ocupar la vacante ha sido nombrado D. Enrique de Magariños.

En breve se instalará en la capital la sucursal del Banco de España.

SECCION DE ENSEÑANZA.

ESCUELA DE PÁRVULOS.

Dice un distinguido pedagogo que la causa primordial de tanta muerte prematura, y el estado de debilidad y abatimiento de esos niños que se ven raquíticos, enfermizos y destinados á una existencia penosa y llena de privaciones; en una palabra, que ese lamentable cuadro que ofrece la infancia, nace de la falta de conocimientos educativos en las madres de familia, que son las encargadas principalmente de la direccion de sus hijos en los primeros años.

La creacion de las escuelas para párvulos, es decir, para niños de 3 á 6 años, es una necesidad sentida por todos. Las reclaman los padres de familia, las pide la enseñanza para su gradacion y perfectibilidad y las recomienda la esperiencia.

Ingresan hoy en las escuelas los niños á los ocho años generalmente por término medio, y provándose que la asistencia no es muy asidua, resulta que no siendo obligatoria la enseñanza más que hasta los 12 años, y no siendo tampoco obligatoria la superior sino la elemental, las escuelas superiores no pueden responder á su mision por óbices que encuentran para su perfeccionamiento.

La escuela de párvulos viene á llenar un gran vacío; pero de establecerse ha de ser copiado, aunque modestamente, lo más científico y lo más perfecto, aboliendo la rutina y el empirismo.

Por eso personas dedicadas por muchos años al cuidado y educacion de niños, competentes por lo tanto para apreciar los mejores medios de instruccion para la niñez, proponen que se adopte el ingenioso y filosófico método del ilustre profesor de Mariental Federico Froebel.

Trazan una brillante apología de este maravilloso método de educacion, que hace comprender al niño en edad muy tierna la grave importancia de sus deberes sociales y morales, que al darle ideas y al excitarle sentimientos, activa de un modo racional y armónico todas sus facultades, y propone el establecimiento de estas escuelas como se han establecido en muchas partes en las cárceles para instruir y moralizar á los penados, debiendo proveerlas por oposicion entre las maestras elementales que mejores ejercicios hagan y demuestren más conocimientos en el método especial de esta enseñanza.

Conformes con el modo de pensar de los más afamados pedagogos, les haremos sin embargo estas observaciones.

¿En dónde están esas maestras que lleven á nuestras principales poblaciones el método de enseñanza de Froebel?

¿En dónde aprendieron este sistema? ¿Quién las enseñó á practicarlo? ¿Saben acaso higiene? ¿Tienen por ventura nociones de ciencias físicas, y aquellos conocimientos de anatomía y fisiología que guarden relacion con la salud; y que necesitan para saber dirigir el desarrollo y crecimiento armónico del organismo?

¿No es esto lo que exigen cuantos consagran su vida á estos estudios?

El sistema froebeliano es indiscutiblemente el más racional y el más científico. Poner en ejercicio las fuerzas y las facultades del niño, aplicándolas á un objeto útil; disciplinar sus instintos; dar expansion á su vida; fortificar sus miembros; desarrollar por medio del canto su oido; subordinar los sentidos á los impulsos del alma; cultivar sus sentimientos de un modo tan delicado que el amor, la estimacion y la simpatía son sus resultados positivos; desarrollar con la inteligencia el corazón, escudriñando las inclinaciones del infante para guiarlas por legítimo sendero; inculcarle el amor al deber en la planta que debe cuidar, en el animal que debe atender ó en el juguete que tiene obligación de conservar; enseñarle el amor al prójimo con hábitos de reciproca benevolencia; en una palabra, poner en ejercicio las funcio-

nes morales, físicas e intelectuales del niño sin que se resienta su salud, antes bien mejorándolas, es lo más maravilloso, y todavía más si se tiene en cuenta que no hay esfuerzo, que no hay fatiga, que el pequeño busca ansioso la escuela, porque la base de este admirable sistema descansa en un estudio profundísimo de las inclinaciones de la infancia, en el juego, que anhela y busca el párvulo por un acto espontáneo de su voluntad.

Para el gran maestro Aleman, el niño no es autómatas, no es una máquina; es una conciencia que piensa y que siente. Por eso en su precioso libro *La educación del hombre* sigue el admirable método «de que el alumno debe observar y considerar la naturaleza y el mundo exterior, y conocer sobre todo los objetos próximos a él, antes de estudiar los otros.»

El lenguaje que usa para poner en relación el hombre con el hombre no es la palabra convencional que ahoga la inspiración, es la poesía del canto que deja al alma y a la voluntad del niño la libertad interna tan necesaria a su desarrollo, estableciendo como lo primero y más importante, la armonía entre la vida exterior y la vida interior del párvulo.

Antes de plantearse estas escuelas con el sistema indicado, creemos indispensable, si de aquellas se han de obtener beneficiosos resultados, el establecimiento de una escuela modelo, donde las maestras aspirantes a escuelas de párvulos puedan aprender y practicar el ya famoso sistema de educación, adquiriendo pleno conocimiento del asunto, pues de otro modo sería peligrosa su adopción, por aquello de que desarrollar las inteligencias de esas tiernas criaturas, derramando en ellas la luz pura y suave de los primeros conocimientos de la vida, educando su razón y vigorizando la salud del cuerpo, no es tarea fácil para todos, ni esta facultad llega a poseerse sin grandes observaciones y sin una aprovechada práctica.

Sr. Director de LA PROPAGANDA.

Muy señor mío: Con la mayor extrañeza he leído un comunicado lo que firman los señores Médico, Farmacéutico y Secretario del Juzgado municipal de esta villa, inserto en el número 205 del periódico que tan dignamente dirige, en el que se hacen afirmaciones puramente gratuitas y hasta injuriosas para el que suscribe, suplicándole se sirva dar cabida en la dicha publicación a estas líneas, siquiera sea para colocar la cuestión en su debido terreno, y que los lectores de LA PROPAGANDA juzguen la conducta de uno y otros.

Haciendo caso omiso de la cuestión origen de esta controversia, puesto que es cosa juzgada, y en la que la acrisolada honradez del Maestro que suscribe quedó como no podía menos de suceder limpia de aquellas manchas con que pretendían empañarla, sin razón ni fundamento alguno, los firmantes del comunicado, no pudiendo conseguir su intento por aquél medio, han apelado a la calumnia y la mentira: y, sin perjuicio de atender al derecho legal que mi honra reclama, me limito por hoy, aunque de una manera concisa, a protestar de tan infames asertos.

Se dice en el comunicado que de siete niños cuya edad varía entre siete y doce años, solo dos firman su declaración por no saber hacerlo los demás. En primer lugar no es cierto que dichos niños lleguen todos a la edad de siete años, ni tampoco lo es que solo dos sepan firmar, porque todos ellos, según su edad y en relación con la puntualidad que asisten a la escuela, han recibido instrucción como puede probarse con las actas de exámen, en las que fueron agraciados con premios algunos de dichos niños.

¿Se quiere hacer mofa de mis canas al decir no son producto de los desvelos por la educación e instrucción de los niños, y sí lo son, por el contrario, de faenas agrícolas y especulaciones comerciales? Lo son de una y otra cosa señores míos; y me honro mucho de confesarlo; pues si mi numerosa familia ha de tener pan y camisa, he necesitado aprovechar el tiempo sobrante de mis ocupaciones profesionales para evitar que conste mi nombre en los libros de comercio con cantidades centesimales, aunque repetidas, y no se si pagadas, a menos que no se apele a la garantía de las famosas fincas que me dejó mi tío en las Indias ó en tierra de Campos que me es igual, ni aun bajo el pretexto de mi año de noviciado, quería llevar en mi cruz, el *inri* de suma y sigue, a que seguramente no hubieran dado algunos tampoco lugar si un carro de muebles y un piano hubieran llegado a tiempo y más que nada el abundante guarda-ropa para evitar que los pantalones pudieran ser flojos y largos, y se pudiera decir de sus costuras lo que decía un amigo mío hablando de estas.

Desde la cruz a la fecha
Nada de nuevo se nota:
La que no se ve deshecha,
Es porque se mira rota.

Y como no quiero meterme en disquisiciones filosóficas, me limito a dejar consignadas estas ligeras indicaciones como correctivo al procedimiento inesplicable de los firmantes del comunicado, *vel sic*.

Con este motivo se reitera de V. afmo. s. s. q. h. s. m.
LUIS HERRERO.

García, Espeja; D. Juan Gil Garcés, Quintanas Rubias de Arriba; D.ª María del Pilar Domeque, Ciria.

Se van a proveer interinamente la plaza de Auxiliar de la maestra de párvulos de Soria y las escuelas de La Muedra, Borchicayada, Buitrago, Somaen, Bordecoréx y Velilla de los Ajos.

Han sido nombrados Maestros y Maestras interinos. D. Hermenegildo Fresno, Arévalo 500 pesetas; Don José María B.rranco, Cigudosa 575; D. Lucas Gutierrez. Valdelagua 375; D. Gregorio Neila, Santa Cecilia 400; D. Elias de Miguel, Verguizas 125; D.ª Francisca Tierno, para la escuela de niñas de Iruecha con 625, y Doña Bernabea Lopez para la de igual clase de Ciria 625.

CAUSA DE GALEOTE.

(Continuación.)

¿Cree el testigo.—añadió— que la administración de la lengua de vaca pudo producir la muerte del obispo, dado su estado?

Testigo: Lo creo en absoluto. (Movimiento de extrañeza.)

Dijo que el otro día vió que el doctor Creus curaba las heridas con un liquido, leyéndose en el frasco: «Aceite de la Santa Faz.»

El doctor Blanco.

A las preguntas del fiscal manifestó, que hallándose dentro del templo de San Isidro, oyó las tres detonaciones, y dirigiéndose a la puerta, encontró al señor obispo herido en brazos de tres sacerdotes.

Ofreó sus servicios como médico, aconsejó se le llevase a una habitación inmediata; que era la contaduría; pero no encontrándose la llave, hubo de dejarlo en el suelo hasta que se forzó la puerta.

Entonces llegaron los señores Corral y Moreno Pozo, y despojadas las vestiduras, empezaron a hacer el reconocimiento, encontrando desde luego la herida en el hipocóndrio, sin que emplease el estetoscopio y evitando todo movimiento; después encontraron en la parte exterior del muslo derecho el orificio de entrada de otro proyectil, que extrajo el Moreno Pozo y entregó al juez de guardia.

Calificó las heridas de mortales de necesidad.

Fiscal: ¿De manera que estima el testigo que las heridas fueron causa de la muerte del señor obispo y que consideraba mortales de necesidad?

Testigo: Sí, señor.

Defensor: Si no pudo reconocerse la herida del hipocóndrio, ¿cómo la considera mortal de necesidad?

Testigo: Porque la parálisis de las piernas denotaba la afección de la médula, y por tanto, la necesidad de la muerte, mucho más cuanto estaba afectado el hígado?

Defensor: ¿Cómo sabía la existencia de la hemorragia interna?

Testigo: Por el estado del pulso y demás síntomas del colapso, que hicieron necesaria la administración de un estimulante.

Defensor: ¿El señor obispo murió de una peritonitis?

Testigo: El informe de la autopsia da los datos sobre esta cuestión.

El doctor Moreno Pozo.

El testigo declaró que se encontraba en la catedral, y después de los disparos, los tenientes de alcalde señores Ruiz de Velasco y Plazaola le llamaron, porque estaba herido el señor obispo.

Relató el reconocimiento del herido, sin que pudiese emplearse el estetoscopio, por la posición acostada del señor obispo, resultando que su dedo encontró que el hígado estaba afectado; además, se notaba paraplegia, y por tanto, ante todo, la cura que allí hacia falta era la de la herida penetrante del hipocóndrio, no siendo necesario ser médico para comprender que, herido el hígado, estaban heridos muchos vasos que pudieran producir una hemorragia interna, y por tanto, se aconsejaba el vendaje para hacer la debida compresión, y así se hizo.

Aconsejó se administrase al enfermo, el Salto oleo, y al trasladarle a la cama para ello, se hizo un reconocimiento, encontrando en el muslo el proyectil que extrajo el testigo.

Al doctor Creus, hecho cargo del enfermo, le manifestó los temores que ofrecía la herida del vientre, por lo que aconsejaba una situación expectante; manifestó su conformidad el doctor Creus, pero el Sr. Cárcelos dijo que él abriría el vientre desde luego para buscar el proyectil.

El enfermo por la lesión del hígado no podía mantener nada en el estómago, cuya excitación procuraron combatir, procediendo con el doctor Creus a hacer una cura de las heridas más completa; notaron entonces que en la columna vertebral tenía un orificio de proyectil, lo que no varió su diagnóstico, afirmando, después de celebrar consulta, que ese orificio era de un nuevo proyectil.

Estimó que las heridas de la médula y del hipocóndrio eran mortales de necesidad, dando la autopsia la confirmación de ese diagnóstico, admirándose cómo pudo vivir el señor obispo después de las heridas unas treinta horas, puesto que el proyectil, entrando por el hipocóndrio derecho, atravesó el hígado y pericardio y fué encontrando en la caja torácica al lado izquierdo, no habiendo por tanto nadie que pueda sostener que esas heridas no son mortales de necesidad.

El fiscal preguntó si podía calcularse por el exámen de las ropas del señor obispo la distancia a que se hicieron los disparos.

El testigo replicó que, dado el estado de dichas ropas, no podía determinarse bien esa distancia pedida.

El defensor preguntó al testigo cómo es que manifestó al juzgado que el señor obispo no podía declarar, y sin embargo, conferenciaba con el señor presidente del consejo y el señor Nuncio.

Testigo: No había tales conferencias; eran puramente saludos de las personas distinguidas que le conocían.

Defensor: ¿Hubo ó no hemorragia interna?

Testigo: Yo sostengo que la hubo; se contuvo la hemorragia grave, pues pudo hacerse, pero no la lenta, producida por la herida de un órgano tan importante como el hígado.

Defensor: La hemorragia de un litro de sangre en el peritoneo, ¿pudo conocerse en vida del enfermo?

Testigo: Si señor; por el pulso, y desde la noche del suceso lo notaron los médicos, observación tanto más importante cuanto que de medio cuerpo alajo existía la parálisis.

El presidente suspendió la vista después de esta declaración; eran las cinco.

Cuando se dió la orden de despejar, Galeote, que había escuchado con indiferencia el pugilato científico representado ante el tribunal, exclamó:

—¿Se acabó ya el derramamiento de sangre? ¡Gracias a Dios! Levantándose a la vez del asiento.

TERCERA SESION.

Los alrededores del Palacio de Justicia se veían ayer menos concurridos que el día anterior.

La sala presentaba el aspecto de costumbre.

Los mismos jóvenes letrados y el mismo personal masculino en los bancos del público.

Ocupan los escaños de terciopelo las mismas damas de estos días.

Uno de los guardias civiles que custodiaban al reo es hermano del procesado: en su semblante se revelaba el dolor que le causaba llenar este tristísimo deber. El cura Galeote ocupaba el banquillo.

Los peritos armeros.

El secretario relator llamó a los testigos D. Joaquín Carrillo y D. Leoncio del Caño, peritos armeros.

El ugier manifestó que Carrillo se hallaba enfermo y que no podía comparecer.

Entró el segundo, que, después de las generales de la ley, recibió la orden del señor fiscal para que reconociera el arma.

Perito: Este revólver es el mismo que reconocí en el juzgado de guardia y tenía tres cápsulas descargadas y dos cargadas.

Fiscal: ¿A qué distancia se hizo el disparo?

Perito: Debí ser a muy corta.

Fiscal: ¿A un metro ó a boca de jarro?

Perito: Poco metros.

Defensor: Ha dicho el perito que las cápsulas no se habían descargado correlativamente, sino que entre disparo y disparo había cápsula intermedio. ¿Puede esto suceder?

Perito: Sí, señor; en la precipitación, al montarle, puede haberse corrido el cilindro.

Los testigos.

Pre-entóse el testigo D. Manuel Lopez Oliva, teniente visitador de policía urbana.

Fiscal: ¿Presenció V. la agresión de que fué objeto el señor obispo?

Testigo: Me hallaba en San Isidro de servicio, vi á un señor cura en uno de los escalones del atrio, y al llegar el prelado escuché las detonaciones y vi al reo con el revólver en la mano. Los guardias le prendieron y yo acudí en auxilio del señor obispo.

Fiscal: ¿Quiso huir el procesado? ¿Era posible la huida?

Testigo: No era posible: el público le hubiera destrozado, y se entregó sin resistencia.

El defensor le dirigió algunas preguntas sobre la forma en que el señor obispo cayó, porque dijo que existía alguna contradicción entre la manera con que explica el hecho y la declaración que prestó en el sumario.

Leyóse por el secretario relator la primera declaración del Sr. Oliva, después de lo cual el señor fiscal demostró que no existía discrepancia entre una y otra.

Se presentó el testigo D. Mariano Miguel, inspector de policía urbana, que prestó igual declaración que el anterior.

Fiscal: ¿El agresor profirió alguna amenaza en el acto de disparar?

Testigo: No le oí.

Fiscal: ¿El señor obispo cayó por completo, ó fué sostenido?

Testigo: Casi dió con su cuerpo en los escalones.

El defensor dijo que también existe contradicción en las declaraciones de este testigo.

Dióse lectura de la prestada en el sumario, y en efecto, hay una ligera variación en un detalle, que el testigo explicó por orden del presidente y que no altera en nada la esencia del hecho.

Entró en la sala el testigo D. Pedro Cremonesi, comerciante, natural de Milan.

Fiscal: ¿Estabá V. en San Isidro el día del hecho de autos? Refiera V. cuanto sepa.

El testigo, en correcto castellano, explicó detalladamente lo ocurrido, concordando su declaración con las anteriores.

Defensor: ¿Todo lo que ha referido el testigo, lo ha visto, ó declara por referencia?

Testigo: No, no; yo mismo lo vi, porque me hallaba en el lugar del suceso.

Al dirigir otra pregunta al testigo, el cura Galeote se levantó descompuesto, y dirigiéndose al tribunal, dijo con destemplada voz y acompañando la acción a la palabra:

«Señor presidente, yo estaba así... esperando... y cuando llegó el obispo despejé con los brazos la mucha gente que había y *pin, pin, pin*, disparé y en paz. ¡Señor defensor! ¿A qué venir aquí con *musiquillas para acá y para allá*? ¡Vaya unas tonterías!»

Presidente: ¡Orden! Siéntese el procesado.

Defensor: A pesar de la actitud del desgraciado Galeote, la defensa insiste en apreciar la contradicción.

Sujetóse á los testigos á un ligero careo, que puso término el fiscal, manifestando que eran detalles que

no revestían importancia, y sobre lo que no quería insistir.

Declaró el guardia de orden público Julian Hernandez, que con ligeras variantes relató el hecho como es notorio.

El defensor encontró también contradicción en las declaraciones de este guardia, que ocasionó la lectura de la que consta en el sumario.

Ocupó el estrado el arcipreste de la catedral, señor D. Enrique de Almaráz.

(Galeote se levantó con violencia y un *uier le detuvo*.) (Espectación.)

Procesado (al páño): ¡Ahora nos veremos las caras! Al empezar su declaración el testigo, dijo el procesado:

—¡Que hable alto, que no le oigo!

Presidente: Pues colóquese V. más cerca.

Galeote se colocó al lado del declarante y le dijo moviendo mucho las manos:

—Hable V. clarito, clarito, que soy sordo. (Risas.)

Un ugier se interpuso entre ambos.

El Sr. Almaráz refirió las gestiones que hizo Galeote cerca del señor obispo, y en las que intervino como secretario de Cámara del obispado.

Procesado: ¿Se me permite hablar?

Presidente: No, señor. Ya hablará V. á su debido tiempo.

Procesado: ¡Ah! Bueno.

Fiscal: ¿Qué concepto le merece al testigo el procesado?

Testigo: No se más que lo que oí á mis superiores; que no convenía que continuara en el desempeño de su cargo.

(Galeote, con la mano en el oído y aproximándose al testigo, se manifestó impaciente.)

Fiscal: ¿Qué pretendía?

Testigo: La reposición en el cargo de capellan de la capilla del Cristo.

Fiscal: ¿Qué intervención tenía el señor obispo en la capilla del Cristo?

Testigo: La alta inspección, pudiendo afirmarse en tésis general que puede acudirse á él en apelación, pero en aquellas en que hay patronato particular no debe mezclarse.

Fiscal: ¿Tiene noticias de algunas exposiciones dirigidas al señor obispo?

Testigo: Algunas, si señor, y varias cartas llegaron á su poder.

Fiscal: ¿Qué concepto le merecían esas reclamaciones al señor obispo?

Testigo: No pudiendo reponer al Sr. Galeote en la capilla del Cristo, aconsejaba se le buscara una colocación.

Fiscal: ¿El señor obispo le recomendó?

Testigo: No lo creo; pero yo en su nombre lo hice al padre Gabino y al cura de San Marcos, y tengo entendido que en esta parroquia obtuvo colocación durante algun tiempo.

Procesado (vivamente): ¿Puedo hablar?

Fiscal: ¿Qué sentido tenían las últimas cartas?

Testigo: Tengo seguridad y conciencia que la última contenía amenazas.

El fiscal propone la lectura de dicha carta.

El relator dió lectura de la carta del día 13 de Abril.

Procesado: ¿Y las anteriores? Se me permitirá dar explicaciones.

También leyó la del 12, pidiéndole al obispo «procediese en justicia y lo librarse de su horrible situación. Procesado: Eso se puso después.

Leyóse asimismo una nota del señor obispo encargando al padre Gabino procurase atender á Galeote.

El testigo reconoció ser esas las cartas que entregó al señor obispo.

Fiscal: ¿Recuerda el testigo si el señor obispo, después de herido, dijo algunas frases relativas al señor Galeote?

Testigo: Por mis ocupaciones estuve poco tiempo á su lado, y no pude oírle nada sobre el particular.

Defensor (al testigo): Recuerda lo que ha dicho sobre antecedentes del Sr. Galeote. Por qué salió del Cristo de la salud?

Testigo: Del señor obispo ni del padre Gabino o nada que justificase el que el Sr. Galeote no pudiera seguir en dicha capilla.

Defensor: ¿Cómo es que en la declaración del sumario refirióse á una conferencia con el padre Gabino?

Testigo: Yo no tenía más que conformarme con la opinión del prelado.

Yo recuerdo haber oído que Galeote insistía en pedir una reparación para su honra, pero nada referente en volver á la capilla del Cristo.

Defensor: ¿De modo que el señor obispo en las recomendaciones que hizo procuró satisfacer al procesado de los perjuicios materiales?

Testigo: Sí, señor; siempre tenía conmiseración de él.

Procesado: ¡Vaya una conmiseración! ¡Yo despreciaba los principales materiales!

Presidente: Si no guarda compostura, me verá obligado á hacerle retirar.

Defensor: ¿Cree el testigo que la amenaza era medio de obtener la reparación?

Testigo: No, señor.

Defensor: ¿Hay algun sacerdote que antes emplease ese medio?

Testigo: No lo creo adecuado, y el poco tiempo que desempeñó la secretaria de Su Ilustrísima, no pude apreciarle.

El señor Obispo siempre me manifestó que procurase fuese colocado el Sr. Galeote.

Defensor: ¿Recuerda haber dicho que el procesado estaba loco?

Testigo: No recuerdo concretamente, pues siempre, después del suceso, procuré evitar tratar ese desagradable asunto.

Defensor: Dados los favores hechos por el señor obispo á Galeote, ¿cree que éste obró después cuerda-mente?

Testigo: En tesis general no es cuerdo el que á favor...

Retiróse el testigo. Procesado (con extrañeza y sonriendo): Pero, ha...

D. Bernardo Sanchez Casanova.

Procesado: ¿Se me permite una palabra? Presidente: No, señor.

Procesado (mal humorado): Yo no he visto nunca á este señor.

El testigo, canónigo de la catedral de Madrid, refirió que formaba parte de la Comisión del cabildo encargada...

Fiscal: ¿Ha presenciado V. el acto de los disparos? Testigo: Tengo idea confusa de ello, pero no puedo afirmarlo...

Defensor: ¿Medió mucho espacio entre la segunda y tercera detonación? Testigo: Entre la primera y segunda medió más espacio...

Los canónigos de la Comisión.

D. Manuel Calderon Sanchez y D. José Ortiz, declararon de un modo análogo al anterior. (Como los periodistas fijasen poca la atención en estas declaraciones, el procesado volvió la cabeza, y dijo: No se escape nada, ¿eh?)

D. Enrique Pereñu.

El testigo, empleado en la casa de la Moneda se encontraba en el ático de San Isidro, en la parte de la derecha, y dió cuenta del hecho de autos en términos generales...

El defensor procuró encontrar contradicción con lo que declaró en el sumario.

El padre Gabino.

Presidente: D. Gabino Sanchez Cortés (espectacion.) El Fiscal le preguntó en que ocasión y con qué motivo conoció al presbítero Galeote.

Testigo: Como sacerdote adscrito á dicho templo, sin que en el tiempo que allí estuvo diese motivo á ninguna queja.

Fiscal: ¿Observó que tuviera un carácter altanero, soberbio y dado á la ira? Testigo: Le traté poco; pero de ser así, sus compañeros me hubieran indicado algo.

Fiscal: ¿Sabe si alguna vez tuvo algún ataque de locura? Testigo: No, señor.

Fiscal: ¿Fue el testigo confesor del señor obispo? Testigo: Sí, señor; y á mucha honra.

Fiscal: ¿El Presbítero Galeote se quejó á V. de la conducta del señor obispo en estado de exaltación? Testigo: Sí, señor; pero sin emplear tonos ni frases de amenazas.

Fiscal: ¿Sabe el testigo qué dió lugar á las quejas del presbítero Galeote? Testigo: No estaba bien enterado del asunto; pero creo que era una cuestión de horas de decir misa, así como haber sido despedido de la capilla del Cristo.

Fiscal: ¿El presbítero Galeote no le dió detalles de sus quejas? Testigo: En concreto, no señor; el señor obispo indicó deseos de una reparación, y yo procuré buscarle una colocación en la secretaría del obispado, ó de nuevo en la misma iglesia de la Encarnación.

Fiscal: ¿Y por que dejó de decir misa allí?

Testigo: Porque encontró otra misa con mayor estipendio.

Fiscal: ¿Hizo algunas gestiones para que se colocase al presbítero Galeote con el Sr. Almaráz? Testigo: Sí, señor; repetidas veces me ocupé de ello.

Fiscal: ¿Recibió V. algunas cartas de Galeote? Testigo: Sí, señor; recuerdo una tarjeta en que me hablaba de su grave situación, rogándome asimismo le procurase una reparación.

Fiscal: ¿Recuerda el testigo si el presbítero Galeote se presentó en su casa en la mañana del sábado de Pasión? Testigo: Estuvo á eso de las ocho y media de la mañana; me habló de su cuestión y le ofrecí predicar un sermón en la Encarnación.

Fiscal: ¿Estaba entonces alterado? Testigo: Estaba, sí emocionado, como el que pide con vehemencia una cosa.

Fiscal: ¿Pero no ofrecía síntomas de locura? Testigo: ¡Ah no señor! Defensor: ¿Recuerda el testigo si Galeote tenía otro motivo de resentimiento con el señor obispo que el pedir su reposición en la capilla del Cristo?

Testigo: No, señor, tanto es así que Galeote aceptaba el puesto ofrecido en San Marcos. de no impedirsele su sordera.

Defensor: En sus relaciones con Galeote, tenía conocimiento de su conducta? Testigo: No, señor.

Defensor: ¿Le oyó decir á Galeote que estimaba lastimada su honra, porque le habían despedido de la capilla del Cristo, y ocupó de esto con el señor obispo? Testigo: En la grandeza de alma del difunto prelado creo que hubiera hecho más en favor del señor Galeote de no hacerlo en la forma que lo hizo.

Defensor: Para atraer á buen camino al procesado, ¿no le ofreció llevarlo á la Encarnación? Testigo: Sí, señor; se quejaba, pedía, pero todo tranquilamente.

Fiscal: No oyó el testigo decir al señor obispo que encontraba como excepcional la conducta del Sr. Galeote? Testigo: El asunto era muy delicado para que hablase de él al señor obispo ni en el tribunal de la penitencia.

El fiscal y el defensor renunciaron á la presentación del testigo D. Augusto Suarez de Figueroa, director de El Resúmen.

El padre Bocos.

El testigo, ecónomo de la parroquia de Chamberi expuso que por recomendación del obispo le ofreció un puesto en aquella parroquia, que quedó conforme en aceptar el procesado.

Este puso dificultades por ser sordo. Fiscal: ¿Qué cargo era? Testigo: La coadjutoría de los Cuatro caminos, y después la tenencia de la parroquia, que le produciría de 34 á 40 duros; insistió Galeote en su sordera.

Ganoso yo de atender á la recomendación de mi superior jerárquico y de socorrer á mi compañero, le dije que para el mes de Mayo tendría una plaza, cuyos rendimientos serían de 28 á 30 duros.

Fiscal: ¿Notó algún extravío mental en el procesado? Testigo: No, señor al contrario, aunque era nervioso y se excitaba á medida que iba hablando; pero en las polémicas que con él sostuvo comprendí que mis razonamientos llegaban á convencerle.

(El procesado en voz baja: ¿Por qué no escribe todo eso como yo, y no emplea toda esa charla?) Defensor: ¿Es verdad que el testigo ofreció á Galeote destinos que tienen menos trabajo, más independencia y más lucrativos que los que desempeñó hasta entonces?

Testigo: Sí, señor; pues tenía seguridad de obtener mayores emolumentos, incluso las asistencias. Por otra parte, Galeote no creo aceptase, porque...

quería, ante todo, que se le pusiese una nota que le había recomendado el señor obispo. (El procesado rebuscó, en sus apuntes, que arrojó sobre el banco.)

Defensor: ¿Es cierto que de lo que más se quejó Galeote fué de la forma, ó si lo fué porque no le explicara por escrito su despedida? Testigo: Lo primero, sí.

Defensor: ¿Se equivoca la defensa al suponer que los señores obispos no hacen las recomendaciones por escrito? Testigo: Ninguno de los actuales tenientes tiene credencial de su nombramiento, y en el tiempo que llevo al frente de la parroquia no he recibido por escrito ninguna recomendación.

Dije á Galeote que esa exigencia suya era una niñada pues con escrito ó sin escrito, el conservar su plaza dependía del cumplimiento de su deber.

Defensor: Y personalmente, ó por referencia, ¿sabe si el procesado observaba buena conducta? Testigo: Solo observé y sabía que el Sr. Galeote era un hombre vivo de genio.

El cura de San Márcos.

D. Manuel Gumiel compareció, manifestando que por recomendación del secretario del señor Obispo le ofreció 12 reales, poniendo el dos sobre el estipendio (era en Enero ó Febrero de este año); pero sin que pudiese desde luego darle un cargo fijo.

Volvió Galeote á manifestar impaciencia, y le dijo: Si necesita, algo, aunque no soy rico, le socorreré como pueda. De nuevo insistió Galeote, manifestándole que no aceptaría, aunque lo hiciesen arzobispo de S. Márcos.

(El procesado, que seguía atentamente la declaración, hizo castañeteo con la mano derecha y se sonrió.) Terminó diciendo que procuró darle la plaza de sacristán mayor.

Defensor: Cuando D. Enrique Almaráz le recomendó á Galeote, ¿le indicó algo de sus antecedentes? Testigo: Tengo una idea de que el Sr. Almaráz me dijo que había una pequeña cuestión, á la que el señor obispo no daba importancia.

Defensor: Los puestos que se ofrecían á Galeote, ¿eran superiores á dos pesetas diarias de estipendio? Testigo: Ciertamente.

Defensor: ¿De modo que cree V. que á Galeote no le inquietaban los destinos que allí le pudieran dar, sino otra cosa? Testigo: Galeote lo indicó evidentemente.

D. Jaime Agusti.

El testigo, dean de Puerto-Rico, manifestó conoció á Galeote hace catorce ó quince años, en aquella Antilla. (El procesado dijo en voz baja á unos abogados que tenía cerca: Este señor es cuatro veces doctor.)

Declaró que nunca tuvo noticias de la conducta de Galeote, á quien volvió á ver en esta corte en la capilla del Cristo de San Ginés.

Refiriéndose á una declaración del sumario, y como quiera que el testigo manifestase salvedades, el fiscal le advirtió el carácter del procedimiento oral; pero el presidente expuso que él cuidaría de ello.

El testigo prosiguió diciendo que, al saber por referencias los propósitos de Galeote, fué á ver al señor obispo, quien le dijo: No haga V. caso de Galeote; su cabeza no está bien; tranquilícese usted, que yo procuraré darle un destino.

Después encontró á Galeote en la Puerta del Sol, en ocasión de haberse dejado la barba, y le aconsejó se calmase y abandonase aquel traje y aspecto, toda vez que ya sabía cuánto se interesaba el obispo por él; Galeote contestó que por la gloria de su madre necesitaba una reparación.

Defensor: ¿Recuerda el testigo si el señor obispo, en la referida conversación, volvió á ocuparse del estado mental de Galeote? Testigo: Me dijo que había estado allí con su hermana, que lloraba mucho.

Defensor: ¿No le dijo nada de las cartas?

Testigo: Me manifestó dijese á Galeote no le molestase más con tantas cartas.

Defensor: ¿Se necesita alguna declaración de la autoridad eclesiástica para impedir que un sacerdote loco diga misa? Testigo: Si se tiene conocimiento de algún hecho, obrará muy cuerdamente el que niegue diga misa, y la autoridad superior no dejará de aprobar esa negativa.

Fiscal: ¿Entiende el testigo que el señor obispo, conociendo el estado mental de Galeote, comprendía que no debía continuar diciendo misa? Testigo: No, señor.

Antes de retirarse reclamó la indemnización á que tiene derecho por haber venido desde Barcelona. El padre Wizeaino.

Al aparecer el rector de la capilla del Cristo de la salud, Galeote levantóse súbitamente. El testigo refirió que desde Marzo de 1884, Galeote cumplió exactamente con su deber de decir misa de once por el estipendio de 14 reales.

En Diciembre—dijo—del año anterior, recibí una carta de Galeote, en la que me manifestaba encontrarse muy enojado conmigo, por lo que dispuse que otro sacerdote dijese su misa de once.

Bajé á la sacristía y encontréle revestido; y para evitar un escándalo, dejé dijese misa; después pasó á mi cuarto, y al pedirle explicaciones, porque no quería que turbase la paz que desde doce años disfrutaba allí, le aconsejé que lo mejor sería retirarse de la capilla, á lo que se opuso Galeote, tratándome con términos duros é inconvenientes; le enseñé la carta, y él quiso desdecirse, lo que yo consentí.

El 4 de Enero hubo que modificar las horas de las misas, y la de once se adelantó á las diez y media, como siempre acontecía; pero Galeote se opuso, y excitado extraordinariamente al ver que sacaba un libro de la colecturía, él, creyendo que era para ajustarle la cuenta, dijo: «No saque V. el libro, porque se lo vá usted á tragar.»

Y le replicó que no temía sino á Dios, y que no diese aquel escándalo; con gran sentimiento mío, bajó y dijo misa.

Los demás sacerdotes procuraron tranquilizarle, y en 18 de Enero del corriente año la Junta de aquella capilla, muchos de cuyos individuos habían recibido cartas de Galeote quejándose de mí, acordó por unanimidad quitarle los honorarios; así se lo comunicó de palabra, insistiendo él en que le diese la orden por escrito; al día siguiente quejose al sacristán de que le descontasen un día de estipendio; dos meses después volvió á verle, y amenazóme si no obtenía colocación; desde entonces hasta este momento, no me he encontrado con el Sr. Galeote.

Procesado (con energía): ¿Me se permite hablar una palabra? Defensor: ¿Ha recordado el testigo los arrebatos que tenía el Sr. Galeote cuando estaba en la capilla que rize, relacionándola con el desgraciado suceso? ¿Encontraba anómala esta conducta que procedía de no haber recibido un saludo del declarante?

Testigo: Sí, señor; su conducta era anómala; yo veía en él un hombre muy irascible, que se exaltaba con facilidad.

Las demás preguntas de la defensa se relacionaron con las cuestiones que tuvo Galeote en aquella capilla y á la pretensión de que le dieran por escrito su cese, manifestando el testigo que, como fué admitido verbalmente, no era preciso más para despedirlo.

No compareciendo el presbítero Sr. Carús, ni otro testigo que reside en Santander, tanto el fiscal como el defensor renunciaron á sus declaraciones.

(Se continuará.)

BURGO DE OSMÁ:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

SECCION DE ANUNCIOS.

ES YA UN HECHO

La traslación de la acreditada OFICINA DE FARMACIA y LABORATORIO del DOCTOR MONGE á la calle del POSTIGO NUM. 10,—BAJO y ENTRESUELOS. (Centro de la acera nueva.)

Instalación adecuada y artística.

Esmero, exactitud é integridad en el despacho.

SORIA-POSTIGO-10.

Se arrienda la casa de D. Juan José Bonifaz, situada en la Plaza Mayor de la villa del Burgo de Osma, con local á propósito para un comercio ó industria. D. Agustín Rico, dará razon.

Se arrienda el molino harinero de dos molares y limpia, con gran salto de agua y canales cerradas, titulado Alharides, sito entre el Burgo y Osma, que toma el agua del rio Ucero. Es de la propiedad de D. Antonio Rico Barron, vecino del Burgo.

El que quiera interesarse tratará con el dueño ó administrador, quienes dirán las condiciones.

Advertisement for Singer sewing machines, featuring the Singer logo and text: 'GARANTIA POSITIVA', '10 por 100 de descuento', 'SINGLER', 'RAM FAMILIAS E INDUSTRIALES', 'TODOS LOS MODELOS'.

ISIDORO HERRERO SOLAR, Procurador de los Tribunales de la Capital, Ofrece sus servicios y habitación, Postigo, 7.

AMA DE CRIA. Se necesita una con leche fresca, para casa de los padres. En la Administración de este periódico darán razon.

CHOCOLATES SIN COMPETENCIA. En la acreditada fábrica establecida en el Burgo de Osma hace 36 años por D. Antonio Rico Barron, hoy Rico Barron y Compañía, se hallan de venta desde 4 á 10 reales paquete. Las condiciones especiales de esta fábrica hacen que ninguna otra pueda competir con ella en calidad, precios y descuentos para los espendedores.

Se vende un carro de lanza en buen uso de dos ó más caballerías, con aparjos ó sin ellos, de Eustaquio Martínez, Burgo de Osma.

Se venden baratas al contado ó fiado, una por una ó todas juntas, cinco cubas de cuatrocientos cántaros de cabida en junto. Los que las deseen, pueden entenderse con D. Bonifacio Martín Ayuso, en el Burgo de Osma.

LA PROPAGANDA PERIÓDICO DE INTERESSES GENERALES Y POLÍTICO, CIENTÍFICOS Y LITERATURA. PRECIOS DE SUSCRICION: Por un trimestre, ptas. . . . 1,50; Por un semestre. 3; Por un año. 5,50. PUNTOS DE SUSCRICION: En el Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Almazán, imprenta á cargo de don Luis Montero, Plaza Mayor, 5.—En Soria, D. Lucio Higes, calle de los Estudios, 3, 2.º.—En Aranda, D. Eugenio García, Plaza Mayor, Droguería.—En Roa, D. Julian Cortés. Secretario de Ayuntamiento.—En Medinaceli, D. Justo del Rincon.—En Riaza, D. Antonio Estevez, Secretario del Ayuntamiento.—En Sepúlveda, D. Venancio Barrero, Secretario del Ayuntamiento y en Salas de los Infantes, D. German Gonzalez, Procurador de los Tribunales.